

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-CSJSA-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA CSJSA

Ruc/código :	20515319574	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	RICOH DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:40:55

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Quisieramos saber si la corriente es inestable en las sedes donde iran los equipos?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** 6.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, se precisa que la corriente NO es inestable en las sedes donde serán instalados los equipos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-CSJSA-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA CSJSA

Ruc/código :	20515319574	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	RICOH DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:40:55

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que el uso de estabilizadores de 1.5kV sea opcional para la empresa proveedora de servicio, ya que al ser equipos de un tercero, el proveedor debe decidir el medio de protección que dará a sus equipos, haciendo uso de estabilizadores o filtros u otros elementos que él convenga. Por lo que solicitamos que esto sea opcional a decisión del proveedor.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 6      Literal: 6.1      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de eficiencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la observación realizada por el participante, se precisa que debe sujetarse a lo indicado en los Términos de Referencia. Por tanto, se no se acoge la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-CSJSA-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA CSJSA

Ruc/código :	20515319574	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	RICOH DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:40:55

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Al ser un arrendamiento de maquinas fotocopiadoras, solicitamos que la carta fianza no sea parte de los requisitos para la suscripción del contrato puesto que estaria dentro de las excepciones del art 161 inciso 5. donde no se constituirán garantías de fiel cumplimiento en los siguientes casos: 5. Contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 2.3      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 161

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la observación realizada por el participante, se precisa que al momento de presentar los documentos para el perfeccionamiento del contrato, este estará sujeto a las excepciones del articulo 161 inciso 5 donde no se constituirán garantías de fiel cumplimiento en los siguientes casos: 5. Contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. Por tanto, se acoge lo solicitado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-CSJSA-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA CSJSA

---

Ruc/código :	20515319574	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	RICOH DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:40:55

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se piden 2 maquinas en reten, solicitamos que al ser de uso ocasional, solo cuando alguno de los 36 equipos de contrato falle, estan puedan ser equipos nuevas o de segundo uso, mientras que sean de la misma marca y modelo ofertado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: 6.6.4      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de eficiencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la observación realizada por el participante, se precisa que debe sujetarse a lo indicado en los Términos de Referencia. Por tanto, se no se acoge la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-CSJSA-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA CSJSA

Ruc/código :	20515319574	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	RICOH DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:40:55

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

El plazo de instalación es de 15 días para 15 sedes diferentes, solicitamos puedan ampliar el plazo de 15 a 25 días, para poder cumplir de forma eficiente la entrega, instalación, configuración y capacitación de todos los usuarios. Ya que al ser equipos nuevos, estos se deben importar, y demora aprox de 15 días realizarlo, y todo tendría que hacerse en 1 día, lo cual, es muy riesgoso hacerlo y nada ortodoxo, por lo que, solicitamos puedan dar días adicionales a los 15 días.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: 6.7      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de trato justo e igualitario

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la observación realizada por el participante, se otorgan los 25 días como plazo. Por tanto, se acoge lo solicitado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Máximo 25 días calendarios contados a partir del día siguiente de firmado el contrato.

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-CSJSA-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA CSJSA

---

Ruc/código :	20601501849	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	WORLD SOLUTIONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	20:58:05

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que el postor acredite un monto facturado acumulado equivalente a Tres (3) veces el valor estimado de la contratación o del ítem, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Puesto que este valor estimado no es conocido por los postores, solicitamos que se precise claramente el monto que debemos acreditar, o que en todo caso se solicite acreditar tres (3) veces el valor que oferte el postor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, se precisa que el postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/1'242,000.00. Por tanto, se acoge lo solicitado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/ 1'242,000.00

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-CSJSA-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA CSJSA

Ruc/código :	20601501849	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	WORLD SOLUTIONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	20:58:05

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En el cuadro de características técnicas mínimas se solicita que la velocidad de impresión sea de 55 ppm y que la velocidad de copia sea de 50 cpm.

En todas las marcas la velocidad de impresión y la velocidad de copia son similares, la misma cantidad de páginas por minuto. En tal sentido, solicitamos que se permita ofertar equipos que tengan velocidad de impresión de 50 ppm y velocidad de copia de 50 cpm.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.2      **Literal:** a      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, se precisa que en el cuadro de características técnicas la velocidad de impresión sea de 50 ppm. Por tanto, se acoge lo solicitado por el participante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

50 ppm

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-CSJSA-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA CSJSA

---

Ruc/código :	20314908717	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO PALERMO S.R.L.	Hora de envío :	23:56:29

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Respecto a las características técnicas de los equipos indican indicador de cantidad de 1 a 9999. Se solicita revisar este punto, pues esta incorrecto e invalido, debería decir de 1 a 999.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1      **Página: 27**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, se acoge lo solicitado y indica 1 a 999 para el indicador de cantidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

1 a 999

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-CSJSA-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA CSJSA

Ruc/código :	20314908717	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO PALERMO S.R.L.	Hora de envío :	23:56:46

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Respecto al punto 6.2 cantidad de equipos, indican que se podrá modificar la ubicación de equipos, y también se podrá aumentar o disminuir la cantidad de equipos hasta 25 % del monto contratado. Al respecto, se solicita se aclare este punto, pues la modificación de la ubicación de los equipos tienen costos extras, favor de precisar si estos costos extras los cubriría la entidad, asimismo de aumentar los equipos, favor de precisar cuantos equipos serian, y si estos costos extras serian asumidos por la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, se aclara lo siguiente: en cuanto a la modificación de la ubicación de los equipos: estos costos serán asumidos por la entidad.

En cuanto a aumento de equipos, estos se harán si hubiese la necesidad, de acuerdo a lo indicado en el punto 6.2, y en cuanto a los costos extras la entidad solo se hace responsable del traslado a nivel del Distrito Judicial, es decir de Sede Central a Sub Sedes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-CSJSA-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA CSJSA

Ruc/código :	20314908717	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO PALERMO S.R.L.	Hora de envío :	23:57:09

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Dentro de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, respecto al punto d) de cumplimiento de los Términos de referencia, solicitamos adicionalmente se pida como medio de acreditación una Carta de fabricante o de Representante de la marca o Carta de Distribuidor autorizado de la marca que acredite las características técnicas, pero sobre todo que acredite que el equipamiento es nuevo de fabrica, con año de fabricación 2022. Pues mediante este documento, la entidad puede contar con un respaldo que garantice que los equipos son nuevos. Asimismo, se precisa que al pedir esta documentación se sigue cumpliendo con la pluralidad de postores, pues se esta considerando no solo una carta del fabricante sino también que se pueda acreditar mediante una carta de distribuidor autorizado de la marca, pues el fabricante trabaja con distribuidores autorizados de su marca, los cuales dan garantía del equipamiento ofertado y se cumple con la regla de pluralidad de postores pues se esta considerando a los distribuidores autorizados a participar del proceso.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2      **Literal:** 2.2      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, se indica que deberá sujetarse a los Términos de Referencia. Por tanto, no se acoge lo solicitado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-CSJSA-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA CSJSA

Ruc/código :	20314908717	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO PALERMO S.R.L.	Hora de envío :	23:57:50

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 1.8 del plazo, se precisa que el plazo de ejecución será de 3 años o hasta alcanzar la cantidad de 3,600,000 copias, lo que ocurra primero. Al respecto, a fin de evitar posibles rupturas del equilibrio económico del contrato, la Entidad debe señalar con exactitud una cantidad mínima mensual de consumo ya que, de no ser así, no existe garantía alguna de que el monto adjudicado se pueda ejecutar durante la vigencia del contrato pudiendo incluso ejecutarse montos muy inferiores a los esperados por las partes, generando así una inevitable ruptura del equilibrio económico del contrato.

Asimismo, también se solicita que se indique que se priorizara el uso total del monto total contratado. Esto es con el fin de que no se vea afectada la empresa, pues se costea y oferta en base al volumen requerido, y en el caso que no se consuma el volumen, el contrato no tendrá equilibrio económico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: 1.8      Página: 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, se indica que el sistema de contratación del servicios es a precios unitarios, por lo tanto se deberá ceñir a lo señalado en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-CSJSA-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA CSJSA

Ruc/código :	20314908717	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO PALERMO S.R.L.	Hora de envío :	23:58:40

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Favor precisar si el servicio requerido es con papel o sin papel.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 3.1      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, se precisa que el servicio requerido es SIN PAPEL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null